

Bogotá D. C., 14 de marzo de 2023

Señora

LIGIA ESPERANZA NAVAS

Ciudad

CALLESO Nº 78. L 27 SUR BOGOTA!

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre el Programa I petición con Radicado No. 2023ER0002971, recibido el 21 de febre SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 15-03-2023 12:34 Contestar Cite Este No.: 2023EE0004081 Foi:1 Anex:0 FA:0 52000 - SUBDIRECCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN / ANA PATRICIA

DIAZ BELLO DESTINO LIGIA ESPERANZA NAVAS

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA SE ANEXA PLANILLA DIGITALIZADA PARA ENTREGA EN FISICO

2023EE0004081

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha recibido su petición donde solicita:

"...ayudas a persona en condición de discapacidad..."

El programa Empleo Incluyente se encuentra establecido en el Decreto 399 de 2022, el cual tiene como objeto incentivar la contratación laboral de las poblaciones que enfrentan brechas de acceso al empleo formal, como es el caso de las personas con discapacidad certificada, como acción afirmativa con enfoque de género y enfoque diferencial, por medio de la entrega de un beneficio económico a las empresas que contraten a la población mencionada en el decreto.

Las personas que se encuentren buscando trabajo y estén interesadas en el programa, podrán acceder por medio de las siguientes rutas:

- Registrarse en la Agencia Pública de Empleo APED de manera virtual en el siguiente sitio web: https://bogotatrabaja.gov.co/#inscribete.
- Acercarse presencialmente a las instalaciones de la Agencia Pública de Empleo Distrital ubicadas en la Carrera 13 #27-84.
- Registrarse en cualquiera de los demás prestadores del Servicio Público de empleo (https://www.serviciodeempleo.gov.co).

El registro en la Agencia Pública de Empleo Distrital o algún prestador del servicio público de empleo es fundamental, ya que será a través de este registro que se podrá identificar su perfil laboral y así llevar a cabo el proceso de intermediación propio de los prestadores del servicio público de empleo en su ejercicio de apoyo para la colocación laboral de la población focalizada en el decreto.

Adicional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. El principal requisito para ser contratado es contar con las competencias y experiencia solicitada por la empresa ofertante.
- 2. Pertenecer a alguno de los 19 grupos poblaciones mencionados en el decreto.
- Ser residente en Bogotá.
- No tener contrato laboral o de prestación de servicios al vincularse a la empresa beneficiada. La forma por medio de la cual deberá demostrar que no cuenta con contrato laboral o de prestación de

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

salour llorso 24-3-23





servicios, es a través de la declaración juramentada en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que se dispondrá próximamente en el sitio web https://bogotatrabaja.gov.co.

5. No haber tenido relación laboral alguna con la empresa que está participando. La forma por medio de la cual deberá demostrar que no ha tenido relación laboral con la empresa que está participando, es a través de la declaración juramentada en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que se dispondrá próximamente en el sitio web https://bogotatrabaja.gov.co. 6. No pertenecer a otros programas (Empleo Joven, Impulso al Empleo, Pago por Resultados). Esta información será revisada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con las bases de datos de cada uno de los programas mencionados.

Dicho esto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico celebra su interés por participar en una iniciativa que promete disminuir barreras que impiden el acceso a oportunidades laborales a poblaciones históricamente afectadas.

Cordialmente.

BERNARDO BRIGARD POSSE

Subdirector de Empleo y Formación Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Sebastián Gil Mendoza/Contratista - SEF Aprobó: Juan David Muriel/ Contratista – SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"I o bacomos nora meio

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

AC-P1-F2

